



SECCION POLITICA.

EL PARLAMENTO Y LOS CONSERVADORES.

¿Qué es, qué representa el Parlamento para los conservadores de hoy? ¿Qué respeto le merece la representación nacional? En la sesión de ayer del Congreso puede hallarse contestación clara y terminante a estas preguntas. Nunca se ha demostrado con tanta evidencia que para el partido dominante, para esta situación que se ufina con el pretendido dictado de parlamentaria, desaparecen los derechos de los representantes del país y el respeto y consideración al parlamento debidos, allí donde pueda lastimarse el interés del partido del gobierno, ó de una importante personalidad, ó se juzgue conveniente hacer ostentación de genialidades de carácter.

Rogaba el general Salamanca al presidente del Consejo llevase á la Cámara las comunicaciones oficiales sobre la guerra de Cuba en el último período y las relativas á la pacificación, que con extrañeza habia visto no se hallaban comprendidas en los índices remitidos al Congreso, y resistía el general Martínez Campos una justa pretensión, fundándose en que todos sus actos como general en jefe y gobernador general de Cuba, habian sido probados por el gobierno anterior, al que únicamente pudo exigirse responsabilidad.

Con razón extrañaba el Sr. Salamanca, y con justo motivo se mostró sorprendida la Cámara, del giro que pretendía darse á esa cuestión, que tan vivamente interesa al país, y que, ayer más que en ocasión alguna, se demostró había especial interés en cubrirla con el velo del ovido. Las reflexiones de aquel diputado fueron desatendidas, y el general Martínez Campos, después de negarse resueltamente á comunicar á la Cámara los documentos pedidos, se levantó de su asiento con marcado movimiento de desdén, impropio de aquel sitio y opuesto á la cortesía parlamentaria, al empezar su rectificación el general Salamanca.

En aquellos momentos, las minorías y el público de las tribunas pidieron al general Salamanca aceptase el reto del presidente del Consejo, presentando una proposición de censura, no por la pacificación de Cuba, como equivocadamente comprendió aquel diputado, sino por la negativa del presidente del Consejo á presentar unos documentos que la nación tiene derecho á conocer. El error del general Salamanca, y su propósito de no interrumpir la solemne discusión del Mensaje, le movieron á un aplazamiento de cuestión tan grave y trascendental.

Hemos de decirlo con toda franqueza; sentimos vivamente aquella resolución. Cuando se lastiman los derechos de los diputados; cuando se ofende á la representación nacional negándose la intervención directa en asuntos en que se hallan comprometidos su honor y sus intereses más altos, la protesta y la vindicación deben ser inmediatas, de momento.

La nación tiene indisputable derecho á conocer las bases de la paz de Cuba, los convenios que hayan mediado, los compromisos que haya adquirido, y el gobierno no puede en manera alguna negar á sus representantes los medios legítimos y naturales para que de esa paz pueda formarse juicio exacto. En ella se han contraído compromisos en nombre de la nación; en ella, ó por razón de ella se han invertido grandes sumas; en ella, por error del gobierno ó del general en jefe, ha podido comprometerse la honra de la nación, no lo afirmamos; ¿por qué negarse á que la nación de todo tenga conocimiento, y pueda en su caso exigir la debida responsabilidad? ¿Cómo los diputados han de ejercer su derecho, cómo han de censurar al gobierno como pretendía el general Martínez Campos, si se les priva el uso de ese derecho negándose los documentos que han de servir de base á su censura? ¿Cómo así como el presidente del Consejo y la mayoría que le aplaude comprenden el régimen representativo? ¿Para qué entonces el parlamento, si el gobierno se ha de sobreponer á él negándole franca intervención en los asuntos que más afectan al país?

Y ¿en qué momentos! ¿En qué circunstancias! Cuando se ha adquirido la convicción del asentimiento del general Martínez Campos ha existido un convenio secreto; cuando se ha hablado en pleno parlamento de millones entregados á los insurrectos; cuando se exige el cumplimiento de determinados compromisos, según lo manifestó un periódico de Nueva York, y no de menos la prensa ministerial; cuando se ensalza la gloria de negociador, y amagnua la gloria militar del general Martínez Campos; cuando este general, que todo puede explicarlo y á todo puede dar debida justificación, se halla al frente del gobierno; cuando las cuestiones de Cuba han venido á constituir el problema más serio y más trascendental que las Cortes han de resolver.

¿No comprende el presidente del Consejo que con su negativa de ayer hiere profundamente su prestigio? ¿No comprende que ocultando los documentos que á la paz se refieren deja entender que en ellos existe algo muy

grave, algo de gran responsabilidad para el gobierno anterior y para el general en jefe ó gobernador de Cuba? ¿No se le alcanza que el convenio del Zanjón ha de adquirir grandes proporciones en la opinión pública, y que las indicaciones del general Salamanca sobre los millones entregados á los insurrectos, se convertirán en indiscutible realidad?

Por su propio prestigio, por el buen nombre del gobierno anterior, ya que no por respeto á la Representación nacional, debió el general Martínez Campos apresurarse á presentar á la Cámara todos los documentos á esa paz relativos. Pero se conoce que existe en este asunto un interés que á todo se sobrepone, que es el interés del partido conservador-liberal.

Y si no, ¿qué otra razón puede justificar esa extraña reserva? ¿Se trata de algún asunto pendiente de negociaciones ó de resolución? No. ¿Se trata de algún hecho que se esté desarrollando y que en los actuales momentos afecte intereses de gobierno ó nacionales? Tampoco. La paz de Cuba es un hecho consumado, histórico. No puede presumirse más razón para reserva tan extraña, que la de que ese hecho encierre tal responsabilidad para el Gobierno anterior y para el presidente del actual, que por sí sola basta, apenas conocida, para que á impulsos de la opinión descienda el partido dominante de las alturas del poder, ó si á esa opinión no obedece, tenga que afrontar graves conflictos en el parlamento.

Y para evitarlo se pretende imponer forzoso silencio á los diputados, privándolos de los medios de debate; se coarta á la Representación nacional el derecho de juzgar sobre los más trascendentales actos del Gobierno, y se encierra al régimen representativo en los estrechos moldes del arbitrio autoritario del poder responsable.

Así quieren el parlamento los conservadores; así comprenden la responsabilidad ministerial. Pues es preciso que los sanos principios no se van atropellados sin deilida y délica defensa; es indispensable que las instituciones representativas prevalezcan sobre ese vergonzante absolutismo que cada día va adquiriendo proporciones más alarmantes; que de una vez se presente descarnada ante el país esta situación hipócrita que con apariencia gubernamental y de orden, todo lo perturba, á todo se sobrepone y marcha decidida á la anulación de nuestras patrias libertades, á la aborrición de todo derecho.

Ese es el deber de las oposiciones liberales, y estamos seguros le cumplirá con energía y virilidad, la minoría constitucional del Congreso, antes de suspenderse las sesiones.

CONGRESO.

Discurso del señor presidente del Consejo de ministros, rectificación, ó mejor rectificaciones del señor Cánovas del Castillo, otras tantas de nuestro distinguido amigo señor Navarro Rodrigo, varias preguntas al comenzar la sesión y un discurso del señor Los Arcos que quedó interrumpido por haber terminado las horas reglamentarias; hé aquí en breve compendio lo ocurrido en la tarde de ayer en el Congreso.

El discurso del general Martínez Campos adoleció de una desigualdad á primera vista perceptible. Había en él párrafos correctos que no habia reprochado el mismo señor Segas, secretario de la presidencia y literato de a guisa reputación, y habia otros en cambio tan mal huasos los, que parecía imposible que quien pronunciaba los primeros tuviera el mal gusto de darles tan flojo acompañamiento.

A juicio del señor Cánovas llegará con el tiempo á ser orador el presidente del Consejo de ministros. Nosotros creemos lo mismo, pero creemos también que nunca rayará á grande altura en las improvisaciones. Ahora, si tiene tiempo para prepararse, y será otra cosa. Pero después que hemos convenido en que no hace falta ser rotóico, ni elocuente, ni parlamentario para salir airoso de las discusiones, ¿quién se acuerda de lo que á la forma únicamente se refiere?

El general Martínez Campos representa la fuerza de la situación, como el señor Cánovas representa la inteligencia; esta preciosa cofesión del presidente del Consejo de ministros le exige de obligaciones oratorias y parlamentarias que cuidará de llenar el otro astro del partido. Así, pues, en adelante, no hay que preocuparse de lo que piensa el general Martínez Campos, sino de lo que piensa el señor Cánovas, como no hay que preocuparse de lo que pueda ejecutar el señor Cánovas, que para estas cosas de ejecución tiene su propio papel el presidente del Consejo de ministros.

Ayer, sin embargo, declaraba el general Martínez Campos que no pide á nadie consejos ni inspiración, de suerte que contrae la obligación que habia dicho pocas veces. ¿Qué misión desempeña en ese caso la inteligencia del Sr. Cánovas? ¿La fuerza (misión que á sí propio se atribuyó el general Martínez Campos) obrar y ejecutar por sí y ante sí, fuera de dirección y de consejo, libre de tutela y de obser-

vaciones, la parte aliada, la inteligencia, de qué sirve?

Pero ya hemos dicho que en el discurso del general Martínez Campos habia párrafos buenos y malos, trozos de retórica y oraciones sin sentido, afirmaciones y negaciones, contradicción, en fin, y no es de extrañar que tan pronto convirtiese al Sr. Cánovas en cerebro de la situación, como le dejase ovidado para asegurar que los restantes miembros del partido dominante caminaban sin otra guía que sus propios conservadores instintos.

De aquí que el general Martínez Campos, en uno de sus arranques menos eruditos, dijera que el partido constitucional le inspiraba confianza, pero que no á todos les sucedía lo mismo, para declarar más tarde, obligado por el Sr. Navarro y Rodrigo, que ni en altas esferas, ni en el país se miraba con desconfianza al partido constitucional, por donde se colige que nosotros los constitucionales, no merecemos la confianza de la inteligencia conservadora.

¿Y qué le importa al partido constitucional, decía el Sr. Navarro y Rodrigo y repetimos nosotros, la confianza ó desconfianza que puede inspirar á cierta personalidad ilustre y docta, y erudita y parlamentaria, si después de todo no es más que una personalidad muy influyente en su partido, que no es quien para expedir patentes de ningún género ni habrá medio que se preste á recibirlas dado el caso de que á darlas aspirase?

El general Martínez Campos hacia alarde de no haber sido político, pero su flaca memoria olvidaba que un documento político que publicó siendo capitán general de Barcelona le valió un destierro, lo cual demuestra que no siempre ha opinado el general Martínez Campos porque los militares vivan separados de la política. El general Martínez Campos, ante todo hombre de fortuna, ha tenido la no pequeña de sentar plaza de político en la presidencia del Consejo de ministros, salto no pequeño que algún periódico conservador ha lamentado sin autorización del Sr. Cánovas, salto que nosotros no lamentaremos porque es cosa que en nada nos afecta. Sin embargo, bien podemos decir sin pasión ni envidia que el aprendizaje del general Martínez Campos es de los más cómodos, y que si fué recluta en política aquel estado duró poquísimo tiempo.

Del discurso del Sr. Cánovas, que discurso fué por el tanto su primera rectificación, ¿qué hemos de decir? Especie de panegírico del general Martínez Campos, todo se volvió alabanzas, elogios y entusiasmo, demostrando hacia el ministerio un cariño tal, que llegó á causar asombro á la misma mayoría. Al tender los brazos el Sr. Cánovas hacia el banco azul como significando que estaba decidido á prestar generoso apoyo, y simulando un abrazo dado á larga distancia, acudió á nuestra mente el recuerdo de aquellos cariños exagerados que hacen daño si acarician y ahogan cuando abrazan.

En su segunda rectificación, convirtióse el Sr. Cánovas de dialecto que solía ser, en un sifisade los mejores tiempos del escolasticismo. Aquel punto de negar los hechos, aquella tendencia á desvirtuar las palabras dándolas significación disinta, aquel afán de contradecirse y sacar partido de la misma contradicción, aquel cúmulo de afirmaciones contrarias á las que habia hecho en días anteriores, ni nos pareció propio de su gran talento, ni adecuado á su posición, ni natural en una Cámara política cuyos discursos tienen en el país considerable resonancia. Si eso es habilidad, si eso es táctica, si eso revela ingenio, confesamos humildemente nuestra torpeza y declaramos francamente que nos parecíamos deplorables. El Sr. Navarro y Rodrigo dió al jefe de la mayoría respuesta á que se habia hecho acreedor: con S. S., dijo el orador de la minoría constitucional, no se puede discutir.

¿Signen algunos de nuestros colegas ocupándose de lo ocurrido en la dirección de la Deuda referente á la presentación y cobro de documentos falsos.

El *Imparcial* da los siguientes detalles del hecho á que nos referimos:

«El inspector especial de orden público D. Antonio Rodríguez tuvo conocimiento en la madrugada de ayer de que un individuo llamado Manuel Corcoles habia vendido tres carpetas falsas de la Deuda de cupones del 3 por 100, después de haber cobrado el día anterior en la dirección de la Deuda otra carpeta de la misma clase que las anteriores.

Habió dose presentado dicho inspector en el domicilio de Corcoles, calle de la Garduña, núm. 1, piso segundo, le detuvo ocupándole 40.000 rs. en centenes, un billete de 100 pesetas del Banco de España, varias facturas de cupones preparadas para su cobro y otros documentos importantes.

Al ser interrogado dicho individuo, manifestó que la venta de carpetas le hacia por cuenta y riesgo de un tal Vicente Paulo, habitante en la calle de las Beñas, núm. 11, piso segundo, á cuya casa se trasladó inmediatamente el inspector, sé debe negada la entrada por el inquilino que la habita llamado Antonio Serrate.

Concedida la oportuna autorización por el juzgado de guardia, penetró el inspector en dicho domicilio, deteniendo también al Serrate, y ocupándole varios documentos y letras, manifestando éste á su vez que el individuo que iban buscando, llamado Vicente Paulo, habitaba en la Posada de P. I. núm. 55, con el nombre de P. I. ocupándole una factura de cierto número de cupones.

Los tres individuos fueron puestos á disposición del juzgado, que entiende ya en el asunto.»

La *Epoca* no podia menos de ocuparse de lo que ocurre en la dirección de la Deuda, y exalta al ministro de Hacienda para que adopte las disposiciones que considere convenientes, con el fin de reformar la organización de los servicios de la Deuda, que harlo lo necesitan, dice el colega, en bien de los funcionarios, del Estado y del público.

Es extraño que después del tiempo que lleva el Sr. Orovio de ministro de Hacienda necesite las excitaciones del citado diario para realizar en bien de los funcionarios del Estado y del público lo que debiera ya haber llevado á cabo.

El doble pago de carpetas de subastas y la falsificación de facturas de la deuda, dice *La Epoca* que le obliga á proponer una solución administrativa que evite mayores perjuicios para lo veidero.

Esta reforma se refiere á un recuento de los valores satisfichos y de los que están llamados á satisfacer, confrontando las operaciones de los departamentos, de la contaduría y de la caja. Y para eso debiera, en nuestro juicio, nombrarse una comisión de personas peritísimas, con tiempo bastante para consagrarse á esa tarea, de importancia nacional.

Las carpetas y las facturas satisfichas deben inutilizarse inmediatamente, para que no puedan revivir en ningún tiempo ni por ningún descuido.

El libro talonario debe estar en sitio inmediato á la caja y á la sección de reconocimiento, perfectamente custodiado, para que en el acto de presentarse á reconocer ó cobrar un efecto público al portador, sepa el interesado que es legítimo y corriente, y que no le ocasionará detenciones y procedimientos criminales.

Nosotros creemos que el exámen y recuento que desea el colega, es una operación tan detenida y complicada, á nido el sin número de documentos que radican en la Dirección de la Deuda, que sería cosa de años, y por lo tanto, no remediaria el mal de que con sobra de razón se queja el citado diario.

Repetición á la inutilización de documentos pagados, si no se ha hecho se ha incurrido en grave responsabilidad, pues no debe salir de la caja sin el taladro ó sello de pagado los libramientos, facturas, carpetas, en una palabra, todos los documentos que puedan ser cargo contra la Tesorería; esto es tan rutinario que no sabemos como sea necesario recordarlo.

Los libros talonarios que constituyen la comprobación de los documentos que se presentan al cobro ó reconocimiento, también creemos que ha de custodiarse con sumo esmero y no parece que sea menester excitaciones de ningún género para el cumplimiento de este deber.

Otras reformas que las que indica *La Epoca* entendemos que exige tanto el servicio de la Deuda pública como otros servicios que sin necesidad de que los citamos los comprenderá perfectamente el colega.

No queremos terminar sin permitirnos una observación y es que ya que se sabe que hay carpetas y facturas falsas, y que se han pagado algunas, y que hay carpetas que no convienen con los talones que existen en la Dirección de la Deuda, se diga también cómo no se ha podido comprobar antes del pago la ilegitimidad de los documentos satisfichos y en qué consiste esa irregularidad en los talones con sus matrices, causa por la cual no pudieron abonarse, según afirmaron algunos colegas, los valores presentados al cobro por el Banco de España y el Sr. Urquijo.

Estos exámenes son muy importantes para que los periódicos ministeriales no se ocupen de ellos.

Amigos á los Sres. Orovio, Toreno y Silvela. Dicen unos párrafos de una correspondencia escrita á *Las Provincias*, de Valencia, que es como si dijéramos, el Boletín de los húsares de Antequera:

«En mi concepto, el Sr. Cánovas no entrará por ahora ni en lo que resta de año, en el Gabinete; pero creo que al terminar esta primera parte de la legislatura, el Gabinete sufrirá una modificación parcial que le robustezca.»

Parécenos que ha bajado algo el papel de Antequera para que ocurra lo que desea el correspondiente de *Las Provincias*.

Ante la pensada y solemne desautorización lanzada sobre la prensa conservadora en pleno parlamento por el Sr. Cánovas, nuestra misión se reduce á guardar silencio. Que se defienda el que se crea a udido.

Pero respecto á lo que dijo de la prensa constitucional, no podemos hacer otro tanto. La prensa constitucional no tiene salidas de tono, como opina el Sr. Cánovas; la prensa constitucional no ha sido desautorizada nunca ni por el jefe de su partido ni por ninguno de sus invitados; en una palabra, si la prensa consti uo al tiene, como decía el Sr. Cánovas, salida de tono, sepa el Sr. Cánovas que eso q ue llama salidas de tono, porque no quisiera darle otro nombre, interpreta á nuestro juicio las aspiraciones y tendencias del partido constitucional.

Y si pa también el Sr. Cánovas que la prensa constitucional no ha recogido velas nunca

ni ha tenido que explicar sus artículos con otros distintos que decían lo contrario precisamente, á imitación de lo que le acontece al Sr. Cánovas con sus discursos.

Por lo demás las relaciones del Sr. Cánovas con la prensa conservadora son bien conocidas, y es inútil que se pretenda negar la evidencia cuando lo exige una situación apurada.

Dizalo el célebre suelto de *La Correspondencia* cuando el ministerio Jovellar pretendía afirmarse en el poder, y díganlo otros sueltos circulares de la prensa canovista, redactados en la secretaría de la presidencia, como nadie ignora.

El general Martínez Campos atribuyó en su discurso de ayer, su prisión en un castillo en 1874, á una comunicación que habia dirigido al gobierno; pero interrumpido por los señores Sagasta y Balaguer, tuvo que confesar habia sufrido aquella detención, porque siendo capitán general de Cataluña habia publicado una alocución contra el gobierno constituido. Conste.

Raro es el día que los ministros, á pesar de verse en el Congreso, no tienen que conferenciar más tarde. No parece sino que todo se vuelven dificultades y que cuesta gran trabajo resolverlas.

Anoche conferenciaron en la presidencia los señores Martínez Campos, Silvela y Albacete, y según parece, eran asuntos de Ultramar los que les obligaron á reunirse. Las cuestiones de Ultramar traen mareado al Sr. Albacete, y disgustado, y algo más, al general Martínez Campos.

El *Cronista* copia la siguiente noticia que le da un corresponsal á un periódico de provincias y se contenta con decir que no le extrañaría que resultara errónea.

«Entre gente por lo general bien informada de los secretos de Estado, se habla del capitán general de los ejércitos nacionales, Sr. D. Joaquín Jovellar, para suceder en la presidencia del Consejo de ministros al Sr. Martínez Campos, si, como se asegura, éste realiza su propósito de dejar tan elevado puesto inmediatamente que las Cortes suspendan sus tareas. Dase como indudable que si el Sr. Jovellar es, como se cree, llamado á los consejos de la Corona, formará su ministerio con los conservadores de procedencia liberal, quedando algunos de los ministros actuales. Esta solución parece que satisface á ciertos prohombres, que empezaban á temer seriamente desagradables sucesos en seno del partido dominante, y trabajan en este sentido para que, cuando llegue el caso, se verifique tal y como se anuncia hoy al oido.»

A El *Cronista* no le extrañaría que resultara errónea, y á *La Manana* no le extrañaría que se confirmara.

Jovellar ha dado para el Sr. Cánovas mejores resultados que Martínez Campos, y tiene menos genialidades.

El consejo de administración del Banco hipotecario de España ha acordado rebajar al 6 1/2 por 100 el interés actual de los préstamos hipotecarios á metálico que se hallan al 7.

Celebramos dicho acuerdo que redunde en beneficio de los propietarios que tengan que acudir en demanda de auxilios á dicho Banco y que los obtienen á tan módico interés.

El *Acta* continúa creyendo, á pesar de las transparentes alusiones que le dirigió el señor Cánovas del Castillo, que la política del general Martínez Campos es contraria á los intereses del país y de la libertad. E-tamos en esto conformes de toda conformidad con El *Acta*; y le basta al general presidente para conseguir tal resultado, que sus actos de gobierno se parezcan á los de la situación caída en Marzo último.

La recaudación por tabacos en el mes de Jun o último ha importado 7.990 482 pesetas. En el mes de Junio del año anterior solo importó 7.262.246, habiendo, por lo tanto, un aumento en Junio último de 728 235 pesetas.

Debemos hacer constar que el aumento de esta renta obedece á que en las provincias Vascongadas se halla establecido el estanco del tabaco, lo cual no ocurría en los años anteriores.

El general Martínez Campos no conoce el parlamento, según confiesa, pero bueno sería que le fuese estudiando. Al abandonar el salón de sesiones ayer tarde en el momento en que rectificaba el general Salamanca, causó no poca sorpresa á los señores diputados y al público que le enabla las tribunas. Hay deberes de cortesía parlamentaria que no deben olvidarse, que no son para olvidados.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 3 de Julio de 1879.

Abierta á las tres menos veinte, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanalana, se lee y aprueba sin debate el acta de la anterior.

Se da cuen a del despacho ordinario.

El Sr. LA ORDEN dirige una pregunta al señor

ministro de Ultramar acerca de las causas que le obligan a tener desatadas las necesidades de la caja de Ultramar en lo relativo al pago de las clases militares que han vertido su sangre en Cuba. El Sr. PASCUAL (D. Agostin) presenta una proposición de la Sociedad Económica Matritense para aumentar los ingresos del Tesoro. El señor marqués de ROMERO TORO pide al señor ministro de Hacienda que traiga una nota acerca del rendimiento de la venta de tabacos durante el último ejercicio. Se aprueba un dictamen de la comisión de actas. Prestan juramento los señores arzobispo de Cuba, general Prendergast, Balesteros, marqués de Labastida y Campos Orellana. Se vota definitivamente el proyecto de ley sobre concesión, por concurso, de la construcción de los ferro-carriles del Noroeste. El Senado acuerda reunirse en secciones, después de la sesión pública. El señor PRESIDENTE: Para la próxima sesión se avisará a domicilio. Se levanta la sesión. Son las tres.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 3 de Julio de 1879. Abierta a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Aya a, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se dio cuenta del despacho ordinario. Mucha concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul, los señores presidente del Consejo y ministros de Hacienda y Ultramar. Juró el cargo de diputado el señor marqués de Montortal. El Sr. SALAMANCA pide aclaraciones a una circular reciente del ministerio de la Guerra, acerca del abono de pasaje a los jefes y oficiales de reemplazo del ejército de Cuba que regresen a la Península. También solicita al señor presidente del Consejo de ministros, se sirva traer los documentos referentes a la guerra y a la paz de Cuba, y los índices de la correspondencia. El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Antes de que el señor general Salamanca dirigiera al gobierno hace pocos días una pregunta referente al abono de pasaje a los oficiales y jefes de reemplazo respecto al trayecto de ferro carriles desde el puerto de arribada al pueblo de su residencia, estaba ya resuelto el asunto. Verdad es que no es mucho lo que se les abona por este concepto; pero en materia de gastos hay que mirarse mucho por el estado del Tesoro. En cuanto a los documentos pedidos por el general Salamanca referentes a la guerra y a la paz de Cuba, lo único que le diré es que no los traigo, sencillamente porque no creo conveniente traerlos. Si el general Salamanca cree que falta en esto a mi deber, presente un voto de censura para que el Congreso dicte su fallo, y si no me fuera favorable, me retiraré de este puesto. Pero no es el Congreso el que puede juzgar a los generales en jefe, los cuales no tienen otro tribunal que los juzgue que el Consejo Supremo de la Guerra. El Sr. SALAMANCA Y NEGRETE: Nunca ha sido costumbre entre nosotros los militares declinar la responsabilidad de nuestros actos en los gobiernos. Yo exigí esa responsabilidad a su debido tiempo al gobierno anterior; pero cuando del derecho que me ha indicado el general Martínez Campos, y creyendo yo que el Congreso tiene el deber de conocer los detalles de la conclusión de la guerra, ofrezco presentar un voto de censura luego que termine la discusión del Mensaje. (Los Sres. Sagasta, Mazonave y otros diputados de la izquierda: «Ahora, ahora.») El Sr. SALAMANCA: No lo presento ahora, porque creo que mi humilde voz no debe interrumpir la elocuente y autorizada de los oradores que toman parte en aquel debate, pero sí la presentaré después. El Sr. ministro de HACIENDA: Es necesario que distingamos los derechos que a cada uno corresponden. Ha usado del suyo el general Salamanca pidiendo unos documentos referentes a la guerra como puede usarlo presentando un voto de censura, y el general señor Martínez Campos, a quien tan grandes servicios debe la patria, por quien estamos sentados en estos bancos, y a quien se debe el triunfo del orden, de la paz y del trono, ha usado también de su legítimo derecho, legándose a presentar en las Cortes esos documentos, porque cree que así sirve mejor los intereses del país. En todos los parlamentos y en todas las naciones tienen el derecho los gobiernos de no dar publicidad a ciertos documentos. Aquí mismo, el señor Castelar fué aplaudido inaudiblemente por la Cámara, porque se negó, inspirado en sentimientos patrióticos, a presentar los documentos relativos a un conflicto ocurrido en los mares de Cuba. El Sr. SALAMANCA Y NEGRETE: Aquella era una cuestión internacional muy distinta de la que se trata. Pero todo esto lo discutiremos oportunamente, para lo cual insisto en presentar el voto de censura cuando termine la discusión del Mensaje. El Sr. ARGUMOSA dice que ya que de Cuba se trata, por cuya provincia es diputado S. S., usa por vez primera de la palabra para dirigir una pregunta al gobierno. Esta es la de que una vez terminada la guerra, cree necesario atender al fomento de la riqueza de la isla, y considera como el medio más principal de conseguirlo, la amortización de los impuestos y favorecer la exportación aminorando los derechos de aduanas. También considera de urgente é imperiosa necesidad el que adopten medidas energicas para impedir el contrabando de tabacos que tanto perjudica a este medio de riqueza de Cuba. El señor ministro de ULTRAMAR: El gobierno está animado de los mejores deseos para mejorar los impuestos sobre los productos agrícolas de la isla de Cuba; pero el primer obstáculo que encuen-

tra para llevar a efecto esta reforma es un contrato bilateral que obliga de igual manera al gobierno que a la otra parte, celebrado en 30 de Setiembre de 1876-obre préstamo de 15 millones de pesetas con la garantía de la renta de las aduanas de la isla. Cuando este obstáculo desapareza, el gobierno procurará realizar sus deseos en este punto. Respecto a lo del contrabando, el gobierno estudiará detenidamente todos los antecedentes relativos al asunto y adoptará las medidas necesarias a evitar todo fraude. El Sr. PÉREZ LABRA pide al señor ministro de Ultramar el censo de esclavos de Cuba que debe estar terminado, una nota de los esclavos que, por haber cumplido sesenta años, han entrado en el derecho de libertad, y de los que perteneciendo a insurrectos fueron confiscados y a los cuales debe aplicarse los beneficios de la ley. También pidió al señor ministro de Estado los documentos diplomáticos relativos al efecto que ha producido en Puerto Rico la abolición de la esclavitud. Y el señor ministro de la Gobernación solicita que despache pronto el expediente sobre autorización a la Sociedad Abolicionista española para su reorganización legal. Los señores ministros de Ultramar y de Gobernación ofrecen complacer a S. S. Orden del día: Discusión del Mensaje. El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Difícil es mi situación al tener que usar de la palabra después del elocuentísimo discurso del señor Cánovas del Castillo, y del no menos elocuente del Sr. Navarro y Rodrigo. El deber, sin embargo, me obliga a hablar, y sin remontarme, porque no puedo, a la elevada esfera a que se han remontado aquellos elocuentes oradores, he de contestar a algunos cargos que me ha dirigido el Sr. Navarro y Rodrigo con mucha cortesía, pero con mucha intención. Yo no voy a hablar de las causas de la crisis, después de haberlo hecho elocuentemente el señor Cánovas del Castillo. Se me pregunta por el Sr. Navarro y Rodrigo qué política es la mía. ¿Qué política ha de ser? ¿No ven en este banco a algunos de los ministros del anterior gabinete? Sigo la política del anterior, que es mi política de mis ideas y la política de mi partido. Se me dice que estoy en el aire, que tengo mayoría prestada, que sigo la política que se me impone. No; no estoy en el aire, sigo mi política, la mayoría no la tengo prestada, es mía, y si no lo fuera, si alguna vez ésta no estuviera conforme con mis ideas, dejaría este puesto. (Bien, bien, en la derecha.) Los que creen que yo trato de igualarme con el Sr. Cánovas del Castillo, están en un error. El señor Cánovas del Castillo es una eminencia parlamentaria, y hay muy pocos que puedan compararse con él, por eso debería ser ministro perpetuo. (Grandes risas.) Los dos somos astros que respaldamos, el uno por su talento y por su elocuencia, el otro por sus servicios militares; marchamos unidos: el uno es el talento, el otro la fuerza; ¿dónde no llegarán la fuerza y el talento unidos? Voy a terminar diciendo muy poco respecto a los asuntos de Cuba. El deseo del gobierno y el mío no es otro que el de hacer extensivas a las provincias de Ultramar todas las libertades y beneficios que tengan las demás provincias hermanas, porque todas son hijas de una misma madre. Pero conste que si bien yo tengo a mucha honra inspirarme en los consejos del Sr. Cánovas y de otros ilustres amigos míos, hasta ahora, no le he pedido su consejo respecto a los asuntos de Cuba, y por consiguiente, es mucho menos cierto que haya tratado de imponérselo. Es el Sr. Cánovas demasiado generoso y demasiado delicado para intentar semejante cosa. No llegaron esos días de infortunio que auguraba el Sr. Navarro y Rodrigo; pero yo declaro que cualquiera que sea el gobierno que ocupe este banco, con tal que sea por nroabramiento libre de la Corona, si llegarán esos días podrá contar con la espada del general Martínez Campos. (Aplausos en la derecha y el centro.) El Sr. NAVARRO Y RODRIGO rectifica, y manifiesta que el Sr. Cánovas le comprendió ayer mal, atribuyéndole frases y conceptos sobre los generales, que no dijo, pues siempre ha considerado a éstos en aptitud y con derecho a presidir gobiernos, añadiendo que no quiere repetir lo que tantas veces se ha dicho respecto a los propósitos manifestados por el Sr. Cánovas de anular el militarismo con el hijo del frac. Asegura al presidente del Consejo de ministros que el partido constitucional no tiene necesidad de inspirar confianza en el país y al rey. El Sr. MARTÍNEZ CAMPOS le interrumpe diciendo que las desconfianza es a que se había referido eran sólo de algunas personas, sin que quisiese ir más allá y a su que se entienda otra cosa de más alcance. El Sr. NAVARRO Y RODRIGO continúa rectificando y se congratula de los deseos del general Martínez Campos de separar el ejército de la política, para lo que debe empezar por dar ejemplo, arrojando el suyo, puesto que por querer intervenir en la política fué desterrado. Hasta hoy el general Martínez Campos, añade, ha dicho que no había sido político ni entendía de política; hoy está al frente del partido liberal-conservador como jefe del gobierno, y se propone aprender desde ese sitio. ¡Desgraciado país el que está gobernado por hombres que quieren aprender política en la práctica! Le aconseja, por último, que cree poco conveniente recordar el hecho de Sagunto, puesto que no está en el puesto que ocupa por nada más que por la confianza del rey y por tener mayoría. El Sr. CÁNOVAS DEL CASTILLO rectifica también para manifestar que no llamó al general Martínez Campos para que viniera a ocupar el puesto que hoy desempeña, si bien particularmente le escribió manifestándole su deseo de que estuviera presente al tiempo de la crisis. Dice que ayer explicó bien claramente las causas de esta, y añade que hay pocos hombres que tengan tan poca afición al poder.

Nada más difícil, dice, que yo vuelva a ese banco solamente para cumplir un deber ineludible obediendo a la Corona y a mi partido y en caso de mucha necesidad volvería yo al poder. Compara la situación del general Martínez Campos con la de otros que han llegado al mismo puesto, y dice que no es necesaria condición previa la de ser político para ser presidente del Consejo, puesto que acaso no tengan igual hoja de eminentes servicios. Hace protestas de lealtad y nobleza respecto a los sentimientos que le inspira el actual Gobierno, y explica las razones de sus elogios hacia el presidente del Consejo. El Sr. LOS ARCOS habla para alusiones y pronuncia un discurso para explicar la actitud actual del partido moderado-histórico respecto al ministerio. Siendo las horas de reglamento se suspende la discusión, quedando el Sr. Los Arcos en el uso de la palabra para mañana. Se lee el despacho ordinario. Orden del día para mañana: el debate pendiente. Se levanta la sesión. Son las seis y media.

OFICIAL.

Gracia y Justicia.—Reales decretos nombrando magistrado de la Audiencia de Madrid a D. Fernando Dondeci y Suñiz, presidente de la sala de Granada, y nombrando para reemplazarlo a D. Tomás de Eguilaz, cesante de la misma categoría. Ultramar.—Real decreto aprobando el Reglamento general para la ejecución de la ley hipotecaria de la isla de Cuba. —Reglamento a que se refiere el anterior Real decreto. Hacienda.—Real orden declarando que no procede la demanda presentada por D. Juan Alvarez Guerra contra una Real orden que desestimó su solicitud sobre suspensión de procedimientos de apremio por débito al Estado. —Otra desestimando la demanda presentada por la Sociedad de Ferro-carril y mina de San Juan de las Abadesas, contra una Real orden que dispuso el pago de subvención a la empresa del ferro-carril de Granollers a San Juan de las Abadesas. —Otra desestimando la demanda presentada por D. José Genaro Vivianova contra una Real orden sobre intervención facultativa y económica de la mina Arroyanes. —Otra resolviendo que no procede admitir la demanda presentada por D. José Lopez y Lopez contra una Real orden que desestimó su instancia sobre indemnización de 72.000 rs. en que se evaluaban los daños causados por la detención del laud Jesús Nazareno. La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas: París 3.—El presidente de la República francesa, señor Grevy, ha concedido una medalla de oro a D. Ramon O'Neil, capitán del puerto de Suanes, por su heroica conducta en el salvamento de la tripulación de la goleta mercante francesa Jorge Maria. Kingston (Jamaica) 2.—Se acaban de recibir gravísimas noticias de a isla de Haití. En Puerto-Príncipe, capital de aquella república, estalló una insurrección contra el gobierno. Los rebeldes penetraron en el palacio del Senado mientras dicha Cámara celebraba una sesión, y haciendo una descarga sobre los senadores hirieron un gran número de estos. Los demás apalaron a la fuga. En el momento de salir el correo, continuaba la lucha en las calles entre los insurrectos y las tropas leales al gobierno, y no era fácil prever el resultado. Constantinopla 3.—Reina grande agitación en Siria. Se temen serios desórdenes. Se han mandado allí refuerzos de tropas. Nueva York 3.—Se acaban de recibir noticias del Perú por la vía de Panamá que alcanzan al 24 de Junio. Según ellas, salió de Panamá un buque trasporte con cargamento de armas, a pesar de las protestas del consul chileno y la prohibición del gobierno de la República de Colombia. El vapor alemán Luzor fué detenido en el Callao por las autoridades peruanas, pero la intervención del ministro de Inglaterra dio lugar a que dicho buque fuera puesto en libertad. Ningun suceso importante había ocurrido entre chilenos y peruanos. G.A.G.W. 3.—Ha ocurrido una terrible catástrofe en las minas de carbon de piedra de H. C. C. y A. y B. consecuencia de la explosión del gas grisú. Cincuenta operarios han perecido dentro de la mina. Londres 3.—El periódico El Daily News, en su edición de esta tarde publica un despacho de la ciudad de Buenos Aires asegurando que Cytillway, el rey de los zulus, ha establecido negociaciones de paz, y que el general en jefe inglés, Chelmsford, ha ofrecido un armisticio esperando las condiciones definitivas de paz. Añade el despacho que se esperaba allí que las negociaciones darían por resultado la terminación de la guerra. Constantinopla 3.—Han fracasado por completo las tentativas del Sultán para conseguir una inteligencia entre Mahamud Bajá y Kheridine Bajá, a consecuencia de la negativa de este último. El embajador inglés Sr. Lyard ha manifestado al Sultán que es necesario separar a Mahamud Bajá, a quien se supone favorable a la influencia rusa. París 3 (8 noche).—El tribunal de Asises ha absuelto libremente al diputado donapartista Paul de Casagrac. Berlín 3.—Han sido nombrados ministro de Hacienda el Sr. Bitter, de Cultos el Sr. Pauckammer, y de Agricultura el Sr. Lucinos, los tres conservadores. Londres 3.—Cámara de los Comunes.—El señor Bourke manifiesta que las reclamaciones hechas cerca del gobierno de Madrid para obtener la in-

demnización acordada en 1884 a favor del Field, no han sido contestadas aun. El gobierno ha renovado sus observaciones. París 3.—Se cree que una de las primeras medidas que tomará el gabinete reformado será el arreglo definitivo de todas las cuestiones pendientes entre el Vaticano y la corte de Ber-lin. Londres 3.—Las importaciones de cereales en Inglaterra, procedentes de los Estados Unidos, han sido, durante la última decena de Junio, una cuarta parte mayor que la precedente. Los trigos continúan firmes en nuestros mercados. Un despacho de Ber-lin dice que también están firmes en aquella capital, encalmados en Colonia y en alza en Hamburgo. BRINDIS 3.—Se ha embarcado para ir a Constantinoopla el príncipe de Battenberg, recientemente nombrado para ocupar el trono de Bulgaria. ROMA 3.—La corte suprema ha rechazado el recurso de apelación interpuesto por la condesa Lamortini contra los herederos del cardenal Autouelli. Una embajada del imperio de Marruecos ha llegado a esta corte. CONSTANTINOPLA 3.—A petición del gobierno ruso el gobernador turco de Scutari, ha sido destituido. París 3.—El Senado discutirá esta tarde el dictamen presentado por Julio Simon, favorable a la vuelta a París de las Cámaras francesas. MAR ELLA 3.—Continúan llegando a este puerto grandes cargamentos de trigo. Estos últimos días han desembarcado aquí 240 mil hectolitros. La abundancia de este grano ha motivado una tendencia a la baja, pero todavía no se ha iniciado. París 3.—Se anuncia una baja de 25 céntimos sobre los aceites de lino. Los precios de los espíritus continúan firmes con tendencias a un alza de 25 a 50 céntimos. En los azúcares refinados, tendencia al alza. CHILEHUR 3.—La ex-emperatriz Eugenia sigue bastante mejor. LONDRES 3.—Habiendo cesado el estado de gravedad de la Emperatriz, se han suprimido desde hoy los partes sanitarios. La nuestra enferma va recobrando sus fuerzas experimentando una notable mejoría. EL CAIRO 3.—Ha quedado constituido el nuevo ministerio en la forma siguiente: Cherif B. ja, Presidencia, Interior y Negocios extranjeros. Mostafa Tahni, Trabajos públicos. Ismail Eyyub, Hacienda; y O man Gallil, Guerra. VERALLES 3.—Senado.—Se aprueba el proyecto fijando la residencia de las Cámaras en París por 159 votos contra 104. Cámara de los diputados.—El Sr. Testelin, de la izquierda, presenta una proposición pidiendo el restablecimiento del juramento militar. La Cámara adopta el art. 1.º de la ley del ministerio de Instrucción Sr. Ferry, restituyendo al Estado la colación de grados. ROMA 3 (10 noche).—La Cámara se declara favorable al gabinete por 251 votos contra 159. El presidente del Consejo de ministros, Sr. Depretis, pide a la Cámara suspenda sus sesiones a fin de conferenciar con el rey. París 3.—Bolsa. Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 15 5/16; obligaciones Cuba, 440. Última hora —3 por 100 interior, 14 1/4; idem exterior, 15 3/8. Fondos franceses: 3 por 100, a 82 3/4; consolidados ingleses, 93 1/16. Bolsín.—Amorizable interior, 35; id. exterior, 37; obligaciones Cuba, 414,37. NOTICIAS. La comunicación del 5 de Enero pedida por el general Salamanca, es una comunicación puesta al ministro de Ultramar por el general Martínez Campos, cuando todavía era gobernador superior de Cuba. Esta comunicación, de la que tiene perfecto conocimiento el Sr. Bayarín, parece que trata de las reformas de Ultramar y de otros puntos delicados; pero en unos términos, que ahora no conviene su reproducción al general Martínez Campos. La anunciada combinación de gobernadores se publicara en la Gaceta a mediados de la semana próxima. Parece que en dicha combinación no figurarán más que cinco o seis personas, de las cuales sólo dos no son ahora gobernadores. Ayer se dijo en algunos círculos políticos que el general Primo de Rivera figurara en la combinación de mandos militares a que daría lugar la salida del general O'Ryan del cuarto militar de S. M. el rey. Según parece, dentro de pocos días llegará a Madrid el general Guzmán Blanco, presidente de la república de Venezuela. Tenemos entendido que el Consejo de administración del Banco Hipotecario de España ha acordado rebajar a seis y medio por ciento el interés anual de los préstamos a interés fijo, que hasta hoy se hacían al siete, y piden esta noticia en conocimiento del público porque reporta beneficiosos resultados a los prestatarios que acuden al Banco en busca de cupos, que es seguro no bajarán en parte alguna en condiciones de tal fácil reembolso y a tan corto interés. A propósito del viaje a Ectoriaza, de las infantas, ha vuelto, dice un colega, a decirse que varios funcionarios de palacio han recibido ya instrucciones para que vayan dispuestos a verificar una expedición al extranjero, y que en palacio se hacen preparativos que pueden constituir una noticia que dimos hace tiempo referente a la familia real española y a la familia real austríaca. Escriben de Barcelona que el ayuntamiento de Gracia no pudo tomar posesión el día 1.º del actual por haber sido el día de caridad y las elecciones venían a las en el mes de Marzo. La diputación ha dispuesto que se celebren nuevas elecciones los días 5, 6, 7 y 8 del corriente. En el Bolsín quedó anoche el consolidado a 15,00 al contado, y 15,02 a fin de mes; nominal, sus operaciones. El señor ministro de la Gobernación no asistió anoche a su despacho.

El Globo publica una carta, fecha 30 de Junio, que dice así: «Los somatenes de la Cerdeña y la columna de carabinieri, en los reconocimientos que han practicado en los bosques del valle Lluas, se encontraron con una partida de unos doce hombres, que en la tarde anterior habían estado en las masías conocidas por Ligen y Jva. Los que la componían, al divisar el somaten, se pusieron en fuga dirigiéndose al Hospital (Francia), y arrojando en el camino dos fusiles Remington y las demás armas que llevaban. Por la parte de Civis otra partida sorprendió un parte mandado por el jefe de la Guardia civil que opera en aquel punto, maltratado al conductor. El capitán de Extremadura, de operaciones en San Juan Jumar, encontró en una casa tres fosiles de pistora, de procedencia carlista, según el dueño de la misma. Según telegrama de Lérida, han sido presos por las autoridades francesas de la frontera varios de los dispersos de las partidas que se levantaron recientemente en la alta montaña de Cataluña, habiéndoles ocupado varias cantidades y efectos de oro robados. Un despacho de Lisboa dice que han enfermado con caracteres sospechosos dos de los detenidos en el lazareto a consecuencia de haber trabajado en el buque inglés que llegó infestado procedente de Rio Janeiro. Con motivo de estos nuevos casos, al parecer fiebre amarilla, se ha mandado suspender el levantamiento de la carretera impresa a dicha procedencia, que debía cesar mañana. Anteañoche estafaron en una casa de huéspedes de la calle de Atocha a diez vicencianos del ejército de Cuba, obligados a pistola en mano, a que entregasen 200 reales, como importe de un guiso que habian mandado hacer. Hay una cuestión desagradable pendiente de resolución entre dos conocidos hombres públicos de Zaragoza, diputados que han sido a Córtes y que han desempeñado altos cargos gubernativos. Desde el 15 del actual hasta 1.º de Setiembre funcionarán los juzgados de primera instancia de ocho doce de la mañana, y juzgado a que corresponda la guardia, desde las doce a las ocho del día siguiente. Dice un colega que es probable que S. M. el rey asista a la Exposición de máquinas segadoras que ha de verificarse en breve en la Escuela general de agricultura. Este certamen, iniciado por la Asociación de ingenieros agrónomos, promete estar muy concurrido. Se adjudicarán varios premios, siendo el primero una medalla de oro y la compra de la máquina premiada. Han sido admitidas a concurso tres máquinas sencillas y dos agavilladoras atadoras. También se presentaron en este certamen una de Foubston y dos de los Sres. Parsons y del Rio. El Consejo de Estado en su reunión de anteañoche en pleno, dejó aprobado el informe relativo al reglamento en el cual se consignan los deberes y obligaciones de los mozos de escuadra de Cataluña. En cuanto al régimen y disciplina a que habrá de sujetarse dicha fuerza, parece que el Consejo opina por que se la someta en un todo a la cartilla vigente para la guardia civil. El viernes salió de Torredelcampo, con dirección a Jaén, custodiado por una pareja de la Guardia civil, un carro, dentro del cual iba un infeliz sujeto fuertemente atacado de hidrofobia. Al llegar a la lora, cerca ya de la capital, espiró el citado individuo en medio de los más crueles sufrimientos; y llamado un transeunte para que fuese testigo del hecho, respondió que éste le había mordido el mismo perro que ocasionó esta desgracia. La guardia civil de Ocasio, en combinación con las de Bailén, Guarrota y Cárdenas, está dando una gran batalla por la sierra en busca de los autores de un espantoso asesinato cometido en Córdoba. Acaudados en el término de Bailén, hizo la guardia algunos disparos sin resultado. Hasta ahora hay unos tres espías de los criminales y la mujer de uno de éstos. Hemos recibido una carta de un apreciable suscriptor de Malera, en la cual nos manifiesta que, en el largo espacio de tiempo que aquí se halla abonado a nuestro periódico, ni un solo día le ha recibido con regularidad. Pero el empuje se ha desahogado, porque uno de los últimos números de LA MAÑANA que llega en sus manos, además de tener pruebas en la falta de haber sido sacada, enseña en sus márgenes los trazos infantiles de un principiante que se ensaya en la escritura. Como nos parece perder el tiempo hacer reclamaciones, en vez de esto hemos variado la dirección, buscando así un remedio al abuso, que no sabemos si acauzaremos, debiendo si nacer constar que de él no es autor ni cómplice el administrador de correo de dicha localidad. El distinguido escritor espiritista Sr. Vizconde de Torresano, ha sido nombrado secretario segundo de la Sociedad moribunda protectora de los animales y de las plantas, en la vacante que ha resultado por haber sido nombrado secretario general don Clemente Fernández Binas, en atención a que el antiguo secretario general, nuestro amigo y compañero Sr. Vardulón, ha presentado la dimisión de su cargo. ROLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL DIA 3. FONDOS PUBLICOS.—Ultim. prec. FONDOS PUBLICOS.—Ultim. prec. Carreters y Ultim. prec. 3% Int. 15,17 B. 2.º se fue 00,00 Id. de 1877 00,00 Pequeños 15,00 Id. pequeñ. 00,00 Id. 20,00 00,00 Fin de mes 00,00 Ced. nipot 00,00 Ar a San 00,00 Fin prox. 00,00 Carp por 91,30 Banco de E 290,0 3% ext. 00,00 Carrers L. a 90 d. f. 47,75 Pequeños 00,00 Id. socied. 00,00 P. a 8 d. v. 4,99 2% Int. 35,40 Id. 20,00 00,00 Barcelona 3/8 Pequeños 35,15 Id. 20,00 00,00 Sevilla... par Idem ext. 00,00 Id. socied. 00,00 Valencia... 1/2 Pequeños 00,00 Id. socied. 30,70 Cadiz... 1 1/2 Emp. Eri. 00,00 Id. Dic. 71 00,00 Santander... par Buit. nip 00,00 Id. de 1875 00,00 Cádiz... par Bonos Tes. 9,30 Id. de 1876 00,00 Alicante... par

CULTOS.

Santo de hoy.—San Laureano, arzobispo de Sevilla. Se gana el jubileo de cuarenta horas en la Iglesia de las Descalzas Reales. Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de los Dolores en los Servitas. Imp. de B. Beteta.—Plaza del Rey, 6.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## PERFUMERIA SUPERIOR FRANCESA É INGLESA.

La AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, en Madrid, Sordo, 31, tiene el gusto de ofrecer a su numerosa clientela un surtido completo de los mejores productos de perfumeria, a precios ventajosísimos, es decir con grandes rebajas. He aquí algunos

PRODUCTOS.	PRECIOS.	PRODUCTOS.	PRECIOS.
Aceite del doctor Marx Olden para hacer el crepe de la boca.	81 43	—Bibida refrescante.— Digestivos.— Anti-espasmodicos.	7
Id. de Naras-ar Nag.	22 12	Id. de Laid, para quitar el impedimento de las arrugas.	24
Id. de Rowland.	51 35 20	Fluido Laid, sobretodo para suavizar el cutis y aligerar el ardor de la nariz.	14
Agua Barral, balsamina para los cuadros de la boca.	10	Id. de Javo, untura para el cabello.	24
Id. Eotol, (lo mio a perfumacion) de Lebeuf.	6	Jabon Laid.	10
Id. Colonia, Laid super.	18 10 8	Id. de Javis Blanco.	10
Id. J. V. Bonn dentifrica.	15 9	Id. Vegetalina.	6
Id. Phylippe.	9	Id. Balsamico (B. D.) con breva de Noruega. Soberano contra sabandijas, grielas, etc. etc.	4
Id. Phytolacca, para el tocador.	44	Odontalina, pasta dentaria. Verdadero carmin de la boca.	13
Id. Planchais, de flor de azucena para el cutis.	16	Polvos dentifricos J. V. Bonn.	11 7
Id. Id. soberana, para fortalecer el cabello.	16	Id. Id. carbon y quina.	4
Id. Tajan, de las Cordilleras, dentifrica; soberana contra la carie de los dientes.	24 11 10	Id. Id. quina, id.	4
Albina, Desous, para el cutis.	16	Id. Id. Noquet.	9 7
Alcibades, id., para el pelo y la falda.	12	Id. Id. Tajan.	17
Cachou de Botania, perfume de aliento para los fumadores.	3	Pomada Phytolacca, consist. para el cabello.	20
Id. de Faria, de Desous.	14	Reparador con quina, tinta para el cabello y la falda.	26 23
Coloretos Martin (procedido de la reina Maria Antonieta) colorado.	100 64	Tintura Camomil, para el cabello.	28
Id. Id. blanco.	46	Vinagre Bolol para el tocador.	11 8
Elixir Dupont, tesoro de la boca.	20 12	Id. de los Druidas, id.	8
Espiritus de menta y azafran de Lebeuf, perfume de la boca.			

NOTA Se hará un descuento de diez por ciento a toda persona que compre seis artículos de los indicados, ofreciendo además como regalo un artículo de los mismos.

### REG.

siempre que lleguen los pedidos a cien reales, uno ó varios preciosos ABANICOS representando otro diez por ciento. 31, SORDO, 31.

## ROM VIEJO.

FRATS Y COMPANIA.—PONCE (PUERTO-RICO). PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELPHIA.

Este rom, que goza de gran estimacion en toda América y en Francia habiendo sido clasificado como superior a los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilacion de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confeccion del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefaccion.

Los aparatos en que se efectua la destilacion son alambiques americanos sistema de Jaws & Co. New-York. E. U.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectolitro, libre a bordo, incluso el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce de veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectolitro; a Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavia en este puerto dicha linea. hay añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela a un puerto de España, el flete varia desde cinco pesetas algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectolitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectolitros de cabida poco más o ménos.

Se sirven pronto y encarecimiento todos los pedidos que se hagan.

PONCE (PUERTO-RICO).—FRATS Y COMPANIA.

## NATURALEZA Y CIVILIZACION

DE LA

## GRANDIOSA ISLA DE CUBA

Estudios variados y científicos al alcance de todos, y otros históricos estadísticos y políticos, por el ilmo. Sr. D. Miguel Rodriguez Ferrer.

Un volumen en 4.º de cerca de 1.000 paginas. Se halla de venta en "La Revista de España," calle de Lope de Vega, 39 y 41, principal derecha.

### LA MALAGUENA.

Cazado sólido, elegante y económico, en armonia con todas las clases de la sociedad. ISABEL LA CATOLICA,

### HELADOS

DE LA

## FLOR Y NATA DE MADRID

Especialidad en pasteles, helados, leche helada y merengada, á real y medio vaso, y 3 rea es cuartillo. Gran surtido de jabones refrescantes fúnicos en su clase, á 5 reales botella. Plaza de Caceres, núm. 1 (Alcázar).

### LA PERLA

FABRICA DE JABONES

Calle de San Pedro, número 8, en Tetuan de Chamartin.

Excelentes jabones se expenden en esta nueva fabrica á los reducidos precios siguientes:

Jabon blanco de primera á 40 reales arroba y 15 cuartos libra.

Id. de pinta á 40 reales arroba y 15 cuartos libra.

Id. de moreno á 32 reales arroba y 12 cuartos libra.

Rebaja segun la importancia de los pedidos.

VENTA DE GENEROS AL POR MENOR

Se venden y compran procedentes de quiebras, saldos y decomisos. SILVA, 22, TIENDA.

## EL MONJE DEL CISTER

POR

ALEJANDRO HERCULANO

traducido por DON MANUEL OSSORIO Y BERNARD.

Forma dos tomos que se venden á 8 rs. en las principales librerías de Madrid.

Los suscritores á LA MAÑANA obtendrán en el precio de la obra una rebaja de un 25 por 100, pidiéndola á la calle del Ave María, 37, 3.º, á nombre del traductor.

## BIBLIOTECA PREDICABLE

ó sea coleccion de sermones, panegiricos, dogmáticos, morales y platicas para todos los domingos del año y para la santa cuaresma, etc., etc.

POR DON EMILIO MORENO CEBADA

predicador de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis de Jaen, etc.

La segunda edicion de esta obra, indispensable á todos los señores sacerdotes, consta de 14 tomos en 4.º prolongado, de unas 460 paginas, buen papel y esmerada impresion, y se vende al precio de 27 pesetas 50 céntimos. Los pedidos se dirijan á D. Antonio del Rio, Carrera de San Gerónimo, 10, Madrid. Los nay tambien encuadernados a la holandesa, con el aumento de 2 pesetas por ejemplar. Mediante el envio de 4 rs. mas, se miten certificados.

## CADIZ

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS,

bajo la direccion

DE DONA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, tratados, artículos y poesias de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una *Corresponsalía literaria* en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la redaccion; sección bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Sección de literatura extranjera, que da originales y traducciones.

Admite anuncios a precios convencionales.

Un año en la Peninsula, 25 pesetas; seis meses, 13; y tres 7.

En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.

Direccion correspondencia, doña Patrocinio de Biedma. Administracion del Cadiz, Sacramento, 39, Cadiz.

### HISTORIA POLITICA

DEL

## EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografia del señor Sagasta.

Por suscripcion, 20 reales. Fuera de suscripcion, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales. Hallase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez, Baily Baillere, Duran, y Fe.

## LA POESIA PROVENZAL EN CASTILLA Y EN LEON.

CAPITULO DE LA OBRA INEDITA

HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES

por

DON VICTOR BALAGUER.

Este opusculo se vende á cuatro reales en la redaccion de este periódico, Plaza del Rey, 6.

Los suscritores á LA MAÑANA podrán adquirirlo á mitad de precio, ó sea á dos reales.

## HISTORIA

POLITICA Y LITERARIA

## DE LOS TROVADORES

por

DON VICTOR BALAGUER

DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta obra y tres en escribirla.

Es la historia del movimiento intelectual en los siglos XII y XIII; es tambien la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra los albigenses, es la historia de los últimos siglos durante la cruda guerra sostenida contra el extranjero que atentaba al suelo sagrado de la patria; es la historia circunstanciada y precisa de los escritores que al tomar parte en aquel movimiento gloriosísimo para los anales de la inteligencia humana, la tomaron tambien en la lucha suprema que terminó con la caída de una dinastía, la esclavitud de un país y la pérdida de una civilización.

La obra se compone de trescientas biografías de poetas, á los cuales presenta el autor bajo su doble aspecto político y literario, narrando la parte que tomaron en los sucesos políticos de su tiempo y haciendo un estudio crítico de todas sus obras. A cada monografía acompañan las principales composiciones del poeta, que se insertan originales, con la traduccion literal, formando una verdadera y completa antología.

Va precedida esta obra de un detenido estudio en el que se trata con la debida extension y por partes:

De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época.—De la gramática y poética de los trovadores.—De las escuelas literarias de la época.—De los juglares.—De las cortes de amor.—De la influencia que tuvo la poesia provenzal en Castilla y Leon, en Aragon y Cataluña, en Portugal y Galicia, en Italia, en Francia, en Alemania y en Inglaterra.

Los documentos literarios que se continúan han sido copiados fielmente por el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de Paris, Aries, Avignon, Tolosa, Beziers y Carcasona.

Al final se publicará un indice histórico y alfabético de materias.

La HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES constará de ocho tomos de 300 páginas cada uno.

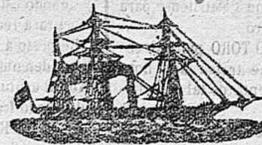
Cada mes próximamente se repartir un tomo, y el primero se halla ya en venta.

Cada tomo costará en toda España 30 rs. En Ultramar y Extranjero 50. No se remite pedido que no venga acompañado del importe.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, Aduana, 36, bajo, D. Francisco Peinado; librería de Murillo, Alcalá, 18.

EXTRANJERO Y ULTRAMAR, en las principales librerías.



## VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1879. PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos de Cádiz

PARA SANTIAGO DE CUBA, GIBARA, NUVITAS Y MAYAGUEZ,

con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

Más informes de los Agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Fiol y C.—Santander, Angel B. Perez y C.—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y C.—Malaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Julian Moreno, (Alcalá, 26.)

### GUIA TEORICO-PRACTICA

DE

## CONTABILIDAD MUNICIPAL Y PARTIDA DOBLE.

Obra utilísima á todos los empleados de las Secretarías de Ayuntamiento por

D. EUSEBIO FRILIXA Y RABASO.

Véndese al precio de 3 pesetas 50 céntimos en casa del autor, Cava-baja, 32, principal izquierda, Madrid, y en todas las principales librerías.

### LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

## OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA.

PARA MANILA

El 15 de Julio saldrá de Cadiz y el 20 de Barcelona, el nuevo y magnifico vapor español

### REINA MERCEDES.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona.

En Madrid, Huertas 9, bajo, derecha.

## GRAN BAZAR DE ARMAS

### DE INDALECIO PEREZ.

CALLE DE TETUAN, 23, PRINCIPAL, ESQUINA A LA DEL CARMEN

Primer establecimiento de su clase en España. Surtido de las mejores fabricas del país y de Inglaterra, Francia y Bélgica, en escopetas, rewoveres, efectos de caza, pesca y esgrima y otros artículos, todos de extraordinaria novedad. Catálogos gratuitos á quien los pida.

## BAÑOS NUEVOS DE FITERO.

TEMPORADA OFICIAL DE 15 DE JUNIO A 30 DE SETIEMBRE.

Las aguas termales de este renombrado establecimiento, son especiales para combatir el reumatismo, la gota, traumatismo, parálisis, catarros de las mucosas, dispepsias, neuralgias, infartos y alteraciones menstruales.

Dichas de todas clases, esufas graduadas, baños reservados y particulares en determinados departamentos, habitaciones de familia y cuartos comodidades brinda una excelente instalación á precios módicos.

Fonda profusamente servida, por cuenta del dueño del establecimiento. Carruajes particulares para la conducción de bañistas, en las estaciones de Tudela y Gastejon. Comodidad inmejorable; salones de lectura y escritura, correo, carruajes de paso y cuantas ventajas se conocen ya de numerosos enfermos que han encontrado allí la extincion de sus padecimientos.

Comprenderá en el envase de cada caja, se emplea desde 10 á 15 días para cada uno de los enfermos y con el mejor efecto, para curar la enfermedad, la clorosis, los colores pálidos, enfermedades de las jóvenes.

Dr. Ferrer, médico de honor, ha reconocido en las píldoras de Brand ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos, y las reconoce como el mejor anti-clorótico. Dr. GIBEL, ex-presidente de la Academia de Medicina.

De todas las preparaciones ferruginosas que nos han dado los mejores resultados para el tratamiento de las afecciones cloróticas, las píldoras de Brand son las que merecen ocupar el primer lugar. — *Dictionnaire universel de Médecine*, t. II, page 99.

Como prueba de autenticidad, cada píldora lleva grabado así el nombre del inventor — Precio 25 y 45 fr. caja.

En Paris, 8, rue Payenne. — En Madrid: por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31.

Por menor: Sres. Moreno Miquel, Borrell Hermano, Garcera S. Oña y Ortega.

## ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

### BORRELL HERMANOS

ha adquirido una reputacion tan honrosa como general, gracia al cuidado y medios especiales con que está preparada Depurativo excelente para combatir los humores herpéticos y escrofulosos, los tumores, sífilis y cuantas afecciones reconocen por causas algun vicio en la sangre. Es el medicamento más propio en la presente estacion, habiéndose generalizado tanto su uso que hoy día se toma como una simple bebida atemperante que á todos conviene y no perjudica ni aun á los niños de más corta edad.

Nota.—Rogamos al público exija siempre que el nombre de Borrell Hermanos vaya grabado en el cristal de cada frasco, y además que la etiqueta, así como el extenso prospecto que ha de acompañarle, lleven tambien la firma y rubrica de Borrell Hermanos.

Para los pedidos al por mayor, con rebajas excepcionales, dirigirse á la Farmacia de Borrell Hermanos, Puerta del Sol, Madrid.